



COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2014



En las instalaciones de la Unidad de Enlace del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicada en Avenida Insurgentes Sur, número 881, piso 12, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, México D.F., a las once horas del día viernes treinta y uno de enero del año dos mil catorce, el Comité de Información de este Tribunal sesionó con la asistencia de los siguientes integrantes:

- Mag. Carlos Chaurand Arzate, Integrante de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en su carácter de Presidente del Comité.
- Lic. Miguel Enrique Reyes Rosado, Secretario Operativo de Administración, asistiendo en suplencia el Lic. Alejandro Fernández Vila, Asesor Jurídico de la Secretaría Operativa de Administración.
- C.P. Ricardo Contreras Aguirre, Contralor Interno de este Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, asistiendo en suplencia el Ing. José Armando Rojas Garibay, Director de Registro Patrimonial.

La actuación en suplencia es de conformidad con lo establecido en el artículo 18, párrafo segundo, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

- Lic. Luis Ignacio Lara Galván, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario Técnico del Comité.

A continuación, el Lic. Luis Ignacio Lara Galván sometió a consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y aprobación del Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información, en el año 2014.
- II. Análisis y resolución de las solicitudes de información con número de folio.
  - 00265013
  - 00275713
  - 00277213
  - 00003214



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA FISCAL Y  
ADMINISTRATIVA

COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2014



III. Seguimiento de Acuerdo:

➤ CI/01/EXT/14/0.2

IV. Listado de oficios que se han enviado a las Unidades Jurisdiccionales y Administrativas, a efecto de realizar el recordatorio de vencimiento de 7 días hábiles para remitir a esta Unidad de Enlace la respuesta correspondiente a las solicitudes de información, en el periodo comprendido del 14 al 29 de enero de 2014.

V. Listado de oficios que se han remitido a las Unidades Jurisdiccionales y Administrativas, a efecto de realizar el recordatorio de vencimiento de 20 días hábiles para dar respuesta a las solicitudes de información, en el periodo comprendido del 14 al 29 de enero de 2014.

VI. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En el desahogo del primer punto del orden del día, el Mag. Carlos Chaurand Arzate dio lectura al mismo, y los integrantes del Comité de Información emitieron el siguiente:

<p>Acuerdo CI/01/14/0.1</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día para la presente Sesión.</p>
---------------------------------	---

2. Respecto al segundo punto del orden del día, concerniente al análisis y resolución de las diversas solicitudes de información, este Comité se pronunció en los siguientes términos:

➤ Por lo que hace a la solicitud de información con número de folio 00265013, en la que se requirió conocer si determinada persona moral, presentó juicio contencioso administrativo ante este Tribunal, y en la que se indicó a detalle los datos relativos al registro de la marca, la resolución de posible impugnación ante este Órgano Jurisdiccional, así como el número de expediente asignado en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual fue turnada a la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual, quien contestó [REDACTED] por el solicitante, es que este Comité pronunció el siguiente:



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA FISCAL Y  
ADMINISTRATIVA

COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2014



<p>Acuerdo CI/01/14/0.2</p>	<p>Con fundamento en los artículos 17, 18 y 19, fracciones I y IV, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, este Comité <b>REVOCA</b> la respuesta proporcionada por la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual; y determina que dicha Sala clasifique la información solicitada como <b>CONFIDENCIAL</b>, en los términos previstos por los artículos 3, fracción II, en relación con el diverso 18, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 8, fracción I, del mencionado</p>
	<p>Reglamento del Tribunal en la materia; manifestación que deberá realizarla a través de oficio y remitirla a la Unidad de Enlace en un plazo de 3 días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, fracción II, de ese último Reglamento.</p>
	<p>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción IV, y 29, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como los diversos 19, fracción I, y 21, fracción VI, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de dicha Ley, se instruye a la Unidad de Enlace a efecto de que notifique el presente acuerdo a la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual del propio Tribunal, así como al solicitante una vez solventado dicho requerimiento.</p>



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA FISCAL Y  
ADMINISTRATIVA

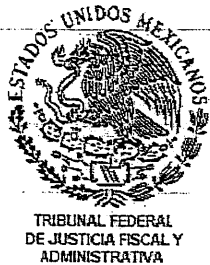
COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2014



➤ En atención a la solicitud de información con número de folio 00275713, en la que se requirió conocer si determinada persona moral, presentó juicio contencioso administrativo ante este Tribunal, y en la que se indicó a detalle los datos relativos a la resolución de posible impugnación ante este Órgano Jurisdiccional, emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual fue turnada a la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual, quien contestó [REDACTED], es que este Comité pronunció el siguiente:

<p>Acuerdo CI/01/14/0.3</p>	<p>Con fundamento en los artículos 17, 18 y 19, fracciones I y IV, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, este Comité</p>
	<p><b>REVOCA</b> la respuesta proporcionada por la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual; y determina que dicha Sala clasifique la información solicitada como <b>CONFIDENCIAL</b>, en los términos previstos por los artículos 3, fracción II, en relación con el diverso 18, fracción II, de la Ley Federal de</p>
	<p>Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 8, fracción I, del mencionado Reglamento del Tribunal en la materia; manifestación que deberá realizarla a través de oficio y remitirla a la Unidad de Enlace en un plazo de 3 días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, fracción II, de ese último Reglamento.</p>
	<p>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción IV, y 29, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como los diversos 19, fracción I, y 21, fracción VI, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de dicha Ley, se instruye a la Unidad de Enlace a efecto de que notifique el presente acuerdo a</p>



COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2014



	la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual del propio Tribunal, así como al solicitante una vez solventado dicho requerimiento.
--	--

➤ Respecto a la solicitud de información con número de folio 00277213, en la que se requirió conocer si determinada persona física, presentó juicio contencioso administrativo ante este Tribunal, y en la que se indicó a detalle los datos relativos a la resolución de posible impugnación ante este Órgano Jurisdiccional, la cual fue turnada a la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual, quien contestó [REDACTED] es que este Comité pronunció el siguiente:

<b>Acuerdo</b> CI/01/14/0.4	Con fundamento en los artículos 17, 18 y 19, fracciones I y IV, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, este Comité <b>REVOCA</b> la respuesta proporcionada por la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual; y determina que dicha Sala clasifique la información solicitada como <b>CONFIDENCIAL</b> , en los términos previstos por los artículos 3, fracción II, en relación con el diverso 18, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 8, fracción I, del mencionado Reglamento del Tribunal en la materia; manifestación que deberá realizarla a través de oficio y remitirla a la Unidad de Enlace en un plazo de 3 días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, fracción II, de ese último Reglamento.  Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción IV, y 29, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
--------------------------------	--



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA FISCAL Y  
ADMINISTRATIVA

COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2014



	<p>Gubernamental, así como los diversos 19, fracción I, y 21, fracción VI, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de dicha Ley, se instruye a la Unidad de Enlace a efecto de que notifique el presente acuerdo a la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual del propio Tribunal, así como al solicitante una vez solventado dicho requerimiento.</p>
--	---

➤ Por lo que hace a la solicitud de información con número de folio 00003214, en la que se requirió la versión pública de las sentencias dictadas dentro del juicio contencioso administrativo 394/03-11-03-8, la cual fue turnada a la Tercera Sala Regional Hidalgo-México, quien en colaboración la Contraloría Interna de este Tribunal, realizaron la búsqueda exhaustiva del expediente físico sin que fuera localizado, refiriendo tal Sala su inexistencia al haber sido destruido de conformidad con lo ordenado en el Acuerdo G/JGA/49/2009; quien remitió además, de manera adjunta a su respuesta, los documentos que avalan dicha destrucción, es que este Comité pronunció el siguiente:

<p>Acuerdo CI/01/14/0.5</p>	<p>En razón de que la Tercera Sala Regional Hidalgo-México y la Contraloría Interna de este Tribunal, en colaboración con la precitada Unidad Jurisdiccional, realizaron la búsqueda exhaustiva del expediente 394/03-11-03-8, sin que fuera localizado, y en virtud de que proporcionaron la documentación con la que se avala su destrucción, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 29, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de dicha Ley, este Comité <b>DECLARA LA INEXISTENCIA FÍSICA</b> de la información solicitada respecto del mencionado expediente.</p> <p>No obstante ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 42, de la Ley Federal de Transparencia y</p>
---------------------------------	---



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA FISCAL Y  
ADMINISTRATIVA

COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2014



	<p>Aceso a la Información Pública Gubernamental y 22, último párrafo del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de la mencionada Ley, es procedente que la Unidad de Enlace entregue la versión pública electrónica de la sentencia definitiva emitida en el expediente 394/03-11-03-8, misma que fue extraída por la Tercera Sala Regional Hidalgo-México del Sistema de Control y Seguimiento de Juicios.</p>
	<p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción IV, y 29, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como los diversos 19, fracción I, y</p>
	<p>21, fracciones III y IV, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de dicha Ley, se instruye a la Unidad de Enlace a efecto de que notifique el presente acuerdo al solicitante, así como a la Tercera Sala Regional Hidalgo-México.</p>

3. En atención al punto tercero del orden del día, relativo al seguimiento del Acuerdo CI/01/EXT/14/0.2, emitido en la Primera Sesión Extraordinaria del año 2014, los integrantes de este Comité fueron informados de las acciones realizadas por la Unidad de Enlace para dar cabal cumplimiento al mismo, sin que formularan comentario al respecto.

4. Respecto al punto cuatro del orden del día, los integrantes de este Comité fueron informados de los oficios remitidos a diversas Unidades Jurisdiccionales y Administrativas por el vencimiento del plazo de 7 días hábiles, que las mismas tienen para remitir a esta Unidad de Enlace la respuesta correspondiente a las solicitudes de información, de los cuales a la fecha no se tuvo registro alguno, sin que se formularan comentarios al respecto.

5. Sobre el punto quinto del orden del día, los integrantes de este Comité fueron informados de los oficios que se remiten a diversas Unidades Jurisdiccionales y Administrativas por el vencimiento del plazo de 20 días hábiles, que las mismas tienen para remitir a esta Unidad de Enlace la respuesta correspondiente a



COMITÉ DE INFORMACIÓN  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2014

las solicitudes de información, de los cuales a la fecha no se tuvo registro alguno, sin que se formularan comentarios al respecto.

6. Finalmente, el Mag. Carlos Chaurand Arzate cuestionó a los asistentes si había algún Asunto General que someter a análisis en la presente Sesión, sin que hubiera alguno al respecto.

No existiendo más asuntos que tratar y una vez que los mismos han sido discutidos y aprobados en su totalidad, siendo las doce horas con cuatro minutos del día treinta y uno de enero del año dos mil catorce, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del año en curso, del Comité de Información del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, firmando al calce los asistentes a la Sesión.

**Mag. Carlos Chaurand Arzate**  
Integrante de la Junta de Gobierno y  
Administración y Presidente del Comité de  
Información.

**Lic. Alejandro Fernández Vila**  
Asesor Jurídico de la Secretaría Operativa de  
Administración.

Firma en suplencia de conformidad con lo establecido en el artículo 18, párrafo segundo, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**Ing. José Armando Rojas Garibay**  
Director de Registro Patrimonial.

Firma en suplencia de conformidad con lo establecido en el artículo 18, párrafo segundo, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**Lic. Luis Ignacio Lara Galván**  
Titular de la Unidad de Enlace y Secretario  
Técnico del Comité de Información.